

**FORMULARIO 1**  
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
1	600.4 P			EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,62	\$ 86.910,18	\$ 922.986,11	
2	630.4			CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	39,13	\$ 1.076.112,31	\$ 42.108.274,69	
3	630.7			CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	26,93	\$ 727.496,70	\$ 19.591.486,13	
4	671.1			CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	24,02	\$ 862.937,25	\$ 20.727.752,75	
5	640.1			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.152,35	\$ 11.234,51	\$ 46.649.617,60	
Subtotal									\$ 130.000.117,28
								<b>SUBTOTAL OBRAS</b>	

<b>SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)</b>	\$	<b>130.000.117,28</b>
<b>AJUSTE</b>	\$	<b>(117,28)</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	\$	<b>130.000.000,00</b>

NOTA	DESCRIPCION	PORCENTAJE
<b>NOTA 1:</b> Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.		
<b>NOTA 2:</b> Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		
<b>NOTA 3:</b> El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).		
	ADMINISTRACION	A= 27%
	IMPREVISTO	I= 1%
	UTILIDAD	U= 5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.= 33%